

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

Antigüedad del apellido Ferragut en Mallorca y Menorca

Personas distinguidas que lo llevaron

III

De la rama de ese apellido trasplantada en Ciudadela de Menorca, procedió varón de fama universal, de glorioso renombre, de inmortal memoria: el célebre Almirante de los Estados Unidos *David Glacoe Ferragut*, hijo de Jorge Ferragut y Mesquita, (1) y de Isabel Shine, de la Carolina del Norte, descendiente de una ilustre familia de Escocia. El padre se había trasladado a la edad de trece años, con su familia, a la Florida, entrando a servir en el ejército de los Estados Unidos en el año 1776, obteniendo en la milicia, por su valor y méritos, el grado de comandante, cuando la guerra de la Independencia de aquellos Estados. Del matrimonio de este pundonoroso militar menorquín con la indicada esposa, nació en 1801 el varón que, con el tiempo, debía ser una gloria inmarcesible de su apellido y una figura preeminente en la marina de guerra norte-americana. En 1812 empezó su carrera de marino, distinguiéndose ya, en este primer período de su vida militar, por su bravura y su pericia. Ascendió a teniente y a comandante, sucesivamente, de fragata, vivía tranquilamente con su esposa e hijo, cuando estalló la guerra civil en los Estados Unidos, brillando entonces su figura con nuevos y poderosos fulgores, por sus campañas y victorias alcanzadas en aquella azarosa época norte-americana. Bien sabido es que el héroe de la toma de Nueva Orleans, cuya victoria causó admiración a todas las naciones, fué el gran *David Ferragut*. Tras esa victoria siguió una serie no interrumpida de encarnizadas luchas en toda la extensión del gran río Mississippi, hasta 1864, en que éste quedó libre de los partidarios de la esclavitud, siendo esas luchas otros tantos triunfos por el insigne Almirante Ferragut. A los éxitos triunfantes obtenidos en el río Mississippi, sucedieron todavía otros no menos brillantes en Móhila, foco entonces de los contrabandistas ingleses, cuyos triunfos movieron a las Cortes norte-americanas

(1) Nació en Ciudadela el 29 de Septiembre de 1755.

a ceñir las sienes del expertísimo marino Ferragut con los laureles de Almirante o de General en Jefe de la marina de guerra norte-americana. Ciudades y pueblos colmaron de ovaciones a nuestro invicto Almirante Ferragut, en quien corrían parejas la bravura y la modestia. Terminada la guerra colosal de los cuatro años, en América, emprendió el Almirante Ferragut, al frente de su potente e invicta escuadra, un viaje por Europa, siendo en todas partes aclamado y vitoreado. Antes de desaparecer ese coloso del escenario de este mundo, donde había desempeñado tan grande e importante misión, con sus conocimientos y excepcionales cualidades de marino-militar, quiso ver por sus propios ojos y pisar con sus plantas la tierra que fué cuna de su padre, trasladándose a Ciudadela de Menorca, en el mes de Diciembre de 1867. El Ayuntamiento de dicha ciudad, viéndose altamente honrado con la visita de un personaje oriundo de la misma de tan relevantes dotes que distinguían al célebre Almirante Ferragut, le declaró hijo de Ciudadela y le agasajó con extraordinarios y patrióticos obsequios.

Ese astro del firmamento norte-americano oriundo de Menorca llegó al ocaso de su carrera mortal el día 14 de Agosto de 1870, después de haber fulgurado con potentes destellos hasta la edad de 70 años. El nombre de ese caudillo y bravo marino-militar va unido a los de los más insignes héroes de Norte-América. Sus cenizas están depositadas en el cementerio de Woodland, en Nueva York. (1)

Gabriel Vila, Pbro.

Ciudadela, Octubre 1923.

(1) En la isla de Ibiza hay también familias de apellido Ferragut, desde remotos tiempos, pertenecientes algunas de ellas a la clase marinera.

En la oficialidad de la Armada española hay todavía representación del mismo apellido de la rama mallorquina, como también entre el clero, órdenes religiosas y clases sociales, debido a la frondosidad de esta rama en la Balear mayor.

NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS GUBERNATIVOS

La inspección de la vida municipal

A continuación reproducimos, íntegro, el Real Decreto nombrando delegados gubernativos para la inspección de la vida municipal, del cual ya dimos un avance en la sección telegráfica. Dice así:

«Para que el régimen excepcional de gobierno, que el país ha recibido con claras muestras de agrado y esperanza, produzca sus frutos y tenga corta duración, se impone, tras el cambio general de Ayuntamientos, decretado con carácter provisional, una inspección y orientación de las funciones municipales, que preceda a la promulgación del decreto que ha de constituir la sólida base de la futura organización y administración local.

Con este fin, y con el de dar a todos los pueblos españoles la sensación de una nueva vida, impulsándolos y ayudándolos a emprenderla, parece medio adecuado y eficaz la intensificación y difusión del propósito y la acción directivos, valiéndose de delegados especiales encargados de funciones varias, que inicien a los pueblos en el conocimiento de ellas y en la estimación de sus ventajas.

Bien se pudieran encontrar en el país los cientos de personas aptas para ejercer tal misión; pero contando el Ejército con un numeroso plantel de Jefes y Capitanes dotados de brillante espíritu y bien capacitados, por la costumbre de educar y mandar a hombres con serenidad y espíritu de justicia, cuya separación de sus funciones actuales en nada perjudicará la eficiencia orgánica militar, parece lo más acertado utilizar su concurso para esta obra civil, ya que el espíritu ciudadano y civilista está tan arraigado en el Ejército y que hay precedentes de haberse intentado así en otras ocasiones por gobernantes del más definido matiz democrático en su ideario político, lo que no les impidió la apreciación de la realidad.

Por todo lo expuesto, señor, el presidente del Directorio militar, de acuerdo con éste, somete a la aprobación de vuestra majestad el siguiente proyecto de decreto:

Artículo 1.º Por cada cabeza de partido judicial, y como delegados de los gobernadores civiles de las provincias, se designará un

jefe o capitán del Ejército, que informará a aquéllos de las deficiencias funcionales de los Ayuntamientos que constituyan el partido judicial correspondiente, proponiendo los remedios adecuados e impulsando en los pueblos las corrientes de una nueva vida ciudadana.

Art. 2.º Estos funcionarios tendrán facultades delegadas de los gobernadores, a los que someterán la resolución de sus iniciativas y elevarán sus informes.

Art. 3.º Deberán conocer e intervenir, sin presión ni merma de sus prestigios ni facultades, el funcionamiento de las Corporaciones municipales, más bien orientándolas y ayudándolas en sus iniciativas. La capacidad y espíritu de cada Ayuntamiento dará la discreta medida de la intervención de los delegados gubernativos.

Art. 4.º Se abstendrán en absoluto de preferencias políticas, conceptuando a cada ciudadano por el valor de su moral y capacidad, estimulándole a la más desinteresada cooperación patriótica.

Art. 5.º Serán misiones especiales de estos delegados estimular la organización de Somatenes locales y de grupos infantiles de exploradores; la de Asociaciones de educación física, con la cooperación de los maestros y médicos; la de crear organizaciones ciudadanas de ambos sexos «pro cultura», que permitan desterrar o disminuir el analfabetismo; la de organizar sencillas conferencias de educación ciudadana, en que se predique el respeto a la ley, al jefe del Estado y a la autoridad, la obligación de contribuir a las cargas públicas, el deber de defender la Patria, el de emitir el voto en conciencia y sin venta ni sumisión, los deberes familiares, los preceptos de higiene, el cariño al árbol, a los pájaros y a las flores, y, en fin, todo cuanto pueda contribuir a ir afinando y fortaleciendo el alma y el cuerpo del ciudadano. Para esta misión educativa, el concurso de los maestros, sacerdotes, médicos, y hombres buenos y cultos será muy de aprovechar en este momento de contrición y despertar.

Art. 6.º La vigilancia de todos los servicios públicos encargados a los goberna-

¡Que lo oigan los católicos!

Hay un sin fin de novelas, cuentos y opúsculos humorísticos que invaden los kioscos y librerías de nuestras ciudades; publicaciones que, por su baratura, están al alcance de los jóvenes y de los niños de uno y otro sexo, y por su presentación y amenidad aparente atraen y encadenan la atención de todos, sin distinción de clase, edad ni condición.

Libros que, por su espíritu, según la frase del inmortal Aparici, son verdaderos ejércitos del Antecristo, pues siembran mil ideas contra Dios, lo moral y las buenas costumbres.

Es tiempo perdido clamar contra esta avalancha. Las autoridades ensordecen y callan. ¿Qué murallas levantaremos, pues, para atajar la propaganda de escritos tan subversivos y malos? Solo existe el remedio propuesto por el mismo Aparici: «Si el enemigo siembra mil ideas, sembramos nosotros cien mil».

¿En qué piensan los católicos que no difunden y propagan novelas populares contra las novelas populares del enemigo; libros contra libros, folletos contra folletos, literatura contra literatura?

¿Para cuándo esperan?

dores civiles, y la propuesta de mejoras que se puedan obtener prácticamente, sin modificaciones orgánicas de carácter general ni aumento de gastos, sino por la mejor utilización y rendimiento de los medios locales y provinciales, será objeto de preferente atención de los delegados.

Art. 7.º Para los efectos de designación de delegados se tendrá en cuenta la solicitud de los interesados en las clases de tenientes coroneles, comandantes y capitanes de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, asignándose por categorías en relación con el número de habitantes de la cabeza de partido judicial, según reglas, que se dictarán de real orden. Los nombramientos de delegados serán por un año, durante el que figurarán como disponibles, cobrando la diferencia hasta su sueldo en activo, así como las indemnizaciones que originen sus viajes oficiales, que se satisfarán por el partido judicial, a prorrato, en los Municipios. El viaje de incorporación a sus puestos será por cuenta del Estado. A su vez, el pueblo cabeza de partido judicial estará obligado a proporcionarles casa, vivienda-oficina, o en su defecto una gratificación mensual de 75, 100 o 150 pesetas, según el empleo del delegado. En concepto de gastos de material y personal de oficina y franqueo percibirán cien pesetas mensuales, también a prorrato entre los pueblos del partido judicial.

Art. 8.º Los ministerios de la Guerra y Gobernación, de común acuerdo, organizarán este servicio y procederán a los nombramientos con entera libertad de elección, dentro de las normas generales fijadas».

La travesía del Cardenal Benlloch

Leemos:

«En la hermosa travesía de la Misión que preside el Cardenal Benlloch ha habido dos momentos de emoción vivísima e intensa en que los corazones españoles han vibrado a impulsos del amor patrio, a bordo del «Reina Victoria Eugenia».

El Cardenal organizó, para festejar el paso de la línea ecuatorial, una fiesta literaria en honor de la Reina de España. En esta fiesta todas las provincias españolas, representadas por miembros de la Embajada y pasajeros, han contribuido, con su ofrenda poética, en loor de la Reina. Ese día todos se sintieron más españoles, más amantes de la Patria de que se alejaban en dirección al mundo que ella descubrió y civilizó.

El otro momento fué el de saludar en pleno Océano al «Infanta Isabel», que volvía hacia España.

El movimiento de las banderas nacionales hizo latir todos los corazones y agitar todos los brazos en saludo a los hermanos que en otro barco español iban hacia la Patria lejana.

El Cardenal celebró todos los días misa para el pasaje en un oratorio improvisado, artísticamente dispuesto, y cruzó radiogramas de saludo con los presidentes de Argentina y Chile y con el Arzobispo de Montevideo».

Este diario no devuelve los originales ni sostiene correspondencia sobre los que recibe sin haberlos solicitado.

UN REAL DECRETO

Creación de la Junta organizadora del Poder judicial

He aquí el Real decreto referente a este asunto:

«Ha sido propósito fijo del Directorio militar por tratarse de una de las cuestiones más importantes y trascendentales para el país, la reforma de la Administración de Justicia, que desgraciadamente tan necesitada de reforma estaba, que había llegado esta necesidad a sentirse vivamente en todas las clases sociales, que es la Justicia institución que afecta a todos los individuos, pues todos tienen que acudir a los jueces y Tribunales en defensa de sus intereses, de su integridad personal o de su honor.

Al par que la depuración de los funcionarios judiciales, se impone la independencia de ellos, en relación con los Poderes públicos, para que no resulten ligados ni siquiera por el agradecimiento, que para administrar justicia rectamente es necesario prescindir de simpatías, afectos y gratitudes, de todo, en fin, lo que no sea poner la mira en la ley rectamente interpretada, y en la moral estrictamente cumplida.

Confiamos a la propia Magistratura su depuración, su reforma y su régimen, porque estamos seguros de ella misma, pero alejándola de toda intervención política, de todo aquello que desgraciadamente ha perturbado su vida, y la seguiría perturbando si no vienesen intervenciones como las de ahora, como la de este decreto, de necesidad urgente, de solución inmediata, en bien de esa Administración de Justicia, porque sin ella no habrá nunca ni libertad en los pueblos ni paz en los espíritus.

Artículo primero. Se crea una Junta denominada «Junta Organizadora del Poder Judicial», constituida por dos magistrados del Tribunal Supremo, de las Salas primera y segunda, un magistrado de Audiencia provincial y un juez de Primera instancia o, en lugar de cualquiera de ellos, los funcionarios correspondientes del Ministerio fiscal de iguales categorías a las designadas.

El juez de primera instancia, o el fiscal que corresponda en su caso, tendrán que llevar para ser elegidos, cuatro años, por lo menos, en el ejercicio de su cargo.

Todos los que componen la Junta tendrán voz y voto y será presidente el más antiguo en la carrera judicial de los dos magistrados del Supremo que componen la Junta, y secretario el de menor categoría.

Artículo segundo. Los nombramientos de todos los que forman la Junta se harán por elección, por medio de papeleta firmada que se remitirá al presidente del Tribunal Supremo, para que éste, con intervención de los electores que quieran presentarse, siempre que residan en Madrid, y utilizando el personal que estime conveniente, organice la forma de hacer el escrutinio y la proclamación.

Cada uno de los electores votará solamente a los de su categoría respectiva; pero votará a dos, uno efectivo y otro suplente, cualquiera que sea su destino.

Tendrán todos la obligación de votar, si no estuviesen imposibilitados.

Una vez hecha la proclamación, se cursará el acta de la misma al ministerio de Gracia y Justicia, para que se redacte y publique el real decreto nombrando a los proclamados, a quienes se comunicará su nombramiento, incorporándose en el plazo más breve posible y sin que por motivo alguno puedan renunciar su cargo a no ser en el caso de que soliciten su jubilación.

Art. 3.º Todas las propuestas para nombramientos, ascensos, traslados y permutas, desde la categoría de jueces de entrada a la de presidente de Sala inclusive del Tribunal Supremo, se acordará por la Junta nombrada, que, salvo lo que pueda disponerse en lo sucesivo, ha de ajustarse por ahora, estrictamente, a lo dispuesto en las leyes orgánicas, adicional a la orgánica y demás disposiciones complementarias, usando ampliamente de las facultades discrecionales que ellas autorizan, con arreglo a recta conciencia y sano juicio, sin justificación de las resoluciones que dicte, y sin otra mira que el propio bien de la justicia misma.

Art. 4.º Las propuestas de la Junta al ministerio de Gracia y Justicia se harán unipersonales en todos los cargos de la carrera judicial, y en terna para los del ministerio fiscal.

El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Gobierno, podrá, por una sola vez, devolver las propuestas oponiéndose a ellas, y entonces la Junta hará otras designaciones que prevalecerán siempre.

Art. 5.º La Junta organizará su régimen interior dictando su reglamento y solicitará cuantos medios necesite para su funcionamiento, que le serán facilitados.

La asistencia a la Junta será inexcusablemente obligatoria y los acuerdos se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos.

Art. 6.º Los funcionarios judiciales y fiscales a quienes la Junta ascienda, nombre o traslade, tendrán el derecho, si se creen agraviados, de acudir con su representación a la Junta misma, sometiéndose a la decisión inapelable que, visto el recurso de queja, la Junta adopte.

Art. 7.º La Junta organizadora del Poder judicial se renovará totalmente cada dos

años en la misma forma designada en el artículo segundo.

La Junta que actualmente se nombre, por excepción, permanecerá ejerciendo sus funciones hasta el 31 de diciembre de 1925.»

Disposiciones adicionales

Primera. Los dos magistrados del Tribunal Supremo que formen parte de la Junta, desempeñarán este cometido sin perjuicio del suyo propio; y los demás miembros efectivos de la misma serán destinados a ella de plantilla.

Segunda. La Junta organizadora del Poder judicial utilizará en el servicio de la misma y para el despacho de los asuntos de su competencia, a los empleados de plantilla que existen en el Tribunal Supremo dependientes de la Secretaría de Gobierno del mismo, en cuanto no se perjudiquen los demás servicios y atenciones del Tribunal.

En el caso de que con dichos empleados no hubiese bastante, a solicitud, de la Junta, el departamento ministerial de Gracia y Justicia facilitará el número de empleados indispensables.

Tercera. Interin se provee a los gastos de material de la Junta organizadora del Poder judicial, mediante la fijación de una partida en los presupuestos generales del Estado, contribuirán en la proporción que se acuerde a facilitar este material el ministerio de Gracia y Justicia y el Tribunal Supremo.

Siempre que la Junta lo necesite, lo solicitará del ministerio de Gracia y Justicia los expedientes personales de jueces, magistrados y fiscales, que le serán remitidos inmediatamente, teniéndolos en su poder todo el tiempo que estime necesario.

Cuarta. Los funcionarios del ministerio fiscal que deseen pasar a la Magistratura deberán solicitarlo en el término de quince días, a partir de la fecha en que esta Junta se constituya, y lo mismo harán los funcionarios de la Magistratura que deseen pasar al ministerio fiscal.

Las solicitudes se dirigirán a la Junta y ésta formará con ellas la lista de aspirantes a cada Cuerdo.

Quinta. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este real decreto o dificulten su ejecución.»

Curiosidades

Un piloto automático

De «La Libre Belgique»: «El «Presidente Adams», que acaba de efectuar la travesía de Nueva York a Londres, ha sido dirigido durante todo el viaje por el timonel automático conocido bajo el nombre de giro-piloto de Spry.

El aparato se compone de un giróscopo conectado con el timón y dirigido por la aguja de la brújula.

En cuanto el navío se aparta de su ruta aunque sólo sea en un ángulo de varias centésimas de grado, interviene el giróscopo y vuelve a colocarlo en el buen camino.

El capitán del buque declara que el nuevo aparato le ha permitido realizar durante el viaje una economía de ocho a diez millas por día, evitando las desviaciones de rumbo que el mejor piloto no puede evitar.»

Vida agrícola

Riqueza de la leche, según la hora que se ordeña

Es un hecho comprobado que las cualidades de la leche varían según la hora del día en que se verifique el ordeño.

De muy antiguo se sabe que la leche ordeñada por la tarde tiene una riqueza más elevada en materias grasas que la que se ordeña por la mañana, diferencia que se atribuye principalmente a que el intervalo que media entre el ordeño de por la mañana y el de por la tarde es más corto que el que existe entre el de por la tarde y el de por la mañana del día siguiente.

El doctor S. H. Collins ha realizado detenidas experiencias encaminadas a determinar la cuantía de estas diferencias de riqueza en materias grasas, según los intervalos de los ordeños, obteniendo los resultados siguientes:

1.º Ordeños a las seis de la mañana y seis de la tarde, o sea con un espacio de tiempo de doce horas entre cada uno. Resultados: Excedente de riqueza en materias grasas de la leche obtenida en el ordeño de la mañana sobre la de la tarde, 0'18 por ciento.

2.º Ordeños a las seis de la mañana, y cinco de la tarde, o sea con intervalos de trece y once horas, respectivamente. Resultados: Excedente de riqueza en materias grasas de la leche ordeñada por la tarde sobre la de la mañana, 0'35 por ciento.

3.º Ordeños a las seis de la mañana y cuatro de la tarde. Resultados: Excedente de riqueza de la leche ordeñada por la tarde sobre la de la mañana en materias grasas, 0'70 por 109.

4.º Ordeños a las seis de la mañana y 3,50 de la tarde. Resultados: Excedente de

riqueza en materias grasas de la leche de la tarde sobre la de la mañana, 1,09 por 100. Las cifras consignadas son bastantes a recomendar el menor espacio de tiempo entre los ordeños de mañana y tarde.

Fomento del Turismo

Sesión del día 22 de Octubre

Presidida por don Fernando Alzamora, asisten los señores Ferragut, Salom, Pensabene, Vidal, Gelabert, Mulet, Darder, y excusa su asistencia el Sr. Colom.

Dióse lectura a la comunicación del Consejo Provincial de Fomento incluyendo copias de los trabajos preparados para la próxima anunciada Asamblea de productores y solicitando la aprobación de los mismos y adhesión; y después de amplio cambio de pareceres de todos los asistentes y teniéndose en cuenta el carácter especialísimo de esta Sociedad y la conveniencia de mejoramiento de servicios y comodidades en todos sentidos, que sólo un excelente gobierno llevará a cabo, se acordó ver con gusto la celebración de dicha Asamblea y asistir a la misma los componentes de esta Junta, si bien sin tomar parte en sus deliberaciones en representación de esta entidad.

Resultando escasa la recaudación de fondos del camino Escorca-Entreforch (Torren de Pareys) que, patrocinado por esta Sociedad, lleva a cabo don Jaime Aleñar con general aplauso y agradecimiento, se acordó, a instancias de éste, autorizar a la Presidencia para que, en nombre del «Fomento del Turismo», coadyuve, en la forma que mejor acuerde con dicho señor al aumento de aquella recaudación.

En vista de los espontáneos ofrecimientos hechos por don Salvador Balle a la Presidencia, verbalmente, el domingo último en «Pastorix» durante la primera excursión de otoño, Valldemosa-Buñola, de respetar el hermoso ejemplar del llamado «Pino de Son Vivot», de que es dueño por reciente compra del terreno donde aquél se asienta, y, además, de construir a su alrededor algún banco o mesa rústicos para solaz de los visitantes, se acordó reiterar de oficio a dicho señor Balle el agradecimiento unánime de esta Sociedad, que le expuso abiertamente y de viva voz el señor Alzamora en aquella ocasión.

Ayuntamiento

SESION DE ANOCHE

Empieza bajo la presidencia del Alcalde señor Salas, y con asistencia de los concejales señores Valls y Valerola, Caminalis, Fuster, Mas y Tauler, Mas y Fleixas, Busquets, Ramón, Valls y Sánchez, Palos, Amengual, Aguiló, Juan, Canet, Moranta, Pascual, Endolz, Cortés, Bennasar, Escalás, Forteza, Barrios y Frau. Hay regular animación en el público.

Acta.—Cuentas

Se lee, íntegra, el acta de la sesión anterior; queda aprobada. Se aprueban igualmente gran número de cuentas por servicios municipales; solamente una—gastos por confección del censo de población, que importa 51.106,84 pesetas—queda sobre la mesa, a propuesta del señor Busquets.

Concesión de permisos

Se conceden diez permisos para realizar obras particulares en el Ensanche.

El presupuesto extraordinario

Léese el proyecto de presupuesto extraordinario formado para el corriente año económico, y a la lectura del proyecto precede la del dictamen con que lo presenta la actual Comisión de Hacienda. Esta, en el dictamen, dice que su antecesora, al formar el anterior proyecto, por ella modificado, atendía a los compromisos de los gastos acordados por el Concejo, la mayoría en vías de realización, que obedecían a obligaciones reconocidas y al perfeccionamiento de los servicios municipales de transportes de carnes, material de incendios y renovación del material de cañerías de aguas. Y esos compromisos se mantienen en el proyecto que es leído. Y añade el dictamen que también se ha fijado muy especialmente la Comisión en el presupuesto ordinario en vigor, aumentando los capítulos que en él aparecen insuficientemente dotados, para que pueda proseguir el desarrollo normal de la administración municipal, sin perturbaciones en la contabilidad.

Los ingresos calculados se elevan a 399.053,68 pesetas, mas de ellos solamente se fijan los ya hechos efectivos y los de fácil cobro, que se elevan a 325.000 pesetas, cuya cifra importan el capítulo de ingresos y el de gastos.

Publicamos oportunamente el detalle del proyecto formado por la anterior Comisión, que, en general, se mantiene, suprimiéndose solamente de los gastos las partidas consignadas para satisfacer el segundo y último plazo de la compra del museo de «Rai-xa», para pagar un plazo de la amortización de las casas que comprendía la «illeta» de Cort y para adquirir un automóvil con destino al servicio de la Alcaldía; destinándose estas partidas a reforzar capítulos del presupuesto en vigor.

Orden del día

Se aprueba un dictamen presentando la relación de los perceptores de agua a metros, y se aprueba también la adición establecida en el padrón de agua a presión. Se autoriza el traspaso de una sepultura y de un nicho en el cementerio de esta ciudad. Se acuerda estudiar la manera de establecer un nuevo abastecimiento de agua del caserío de Molinar para mejorar las condiciones higiénicas.

Se conceden diferentes permisos para realizar obras particulares en el interior. Se aprueba la liquidación de las obras realizadas para el arreglo de la alcantarilla de la calle del Teatro. Se aprueba un dictamen de Obras referente a la cesión de una parcela situada en la calle de Santueri, en Molinar. Se aprueba también otro dictamen de la Comisión de Obras por el cual se inhibe el Ayuntamiento de intervenir en la reclamación formulada por un vecino de la calle de Prunés, en La Soledad.

Se aprueba la liquidación de las obras de desmonte de tierras efectuadas en «Son Armadams». Se acuerda proceder al estudio de la conveniencia de expropiar unas pequeñas casas existentes en las plazas de la Navegación y del Progreso, en el arrabal de Santa Catalina. Se aprueba el proyecto de urbanización de la finca «S'hort nou». Se acuerda proceder al estudio del proyecto de obras a realizar en la calle del Salto, en Son Alegre. Se aprueba la liquidación de las obras de alcantarillado llevadas a cabo en las calles de Feliu y otras.

Se aprueba una relación de pequeñas reparaciones que deben efectuarse en la vía pública. Se acuerda la instalación de una lámpara de la calle de Antillón. Se aprueba un dictamen anunciando las condiciones con sujeción a las cuales se contratará el alumbrado a petróleo de los arrabales y caseríos durante el próximo año de 1924. Y se conceden dos permisos para la instalación de motores.

Una casa y una calle

La Comisión de Obras presenta un dictamen, al que se da lectura, proponiendo se fije en diez metros la anchura de la calle de La Palma, en Sant Jordi.

El asunto es objeto de amplísima discusión, que inicia el señor Canet, proponiendo quede el dictamen sobre la mesa, para poderlo estudiar. El señor Mas y Tauler, empero, se opone a ello, y pide se vote en esta sesión el dictamen, que afecta a un particular que realiza unas obras y que se ha negado a obedecer órdenes del actual Alcalde y del anterior. Otra vez pide el señor Canet que el dictamen quede sobre la mesa, mas esta vez es el señor Busquets el que se opone, estimando el asunto muy urgente y de mucho interés para aquel caserío y aludiendo también a un propietario que no quiere pagar unas obras a pesar de las órdenes en tal sentido del Alcalde. El señor Bennasar opina que dicho particular ha edificado con sujeción a los planos del Ayuntamiento.

Y el señor Secretario, obedeciendo indicaciones del señor Mas Tauler, lee diferentes documentos relacionados con el asunto: el permiso concedido para las obras, que deben realizarse con sujeción a las Ordenanzas municipales a la alineación que se le marcase; la autorización otorgada para cercar de pared un solar; oficios del Alcalde ordenado la paralización de las obras...

El señor Busquets hace ahora la historia del asunto desde la constitución de este Ayuntamiento. El señor Mas y Tauler remóntase, al hacer la historia del asunto, a tiempos más antiguos. El señor Bennasar dice que el propietario en cuestión pretende se le indemnicen los perjuicios que se le hayan irrogado. El señor Busquets estima que se le debe pagar el trozo de solar que se le expropió, pero no lo demás, construido en contra de orden del Alcalde, «cuya autoridad—dice—debe hacerse respetar». El señor Mas y Tauler opina que la desobediencia de dicho propietario debe castigarse llevando el asunto al Juzgado.

Aun hablan tres veces el señor Canet, dos el Alcalde y una el señor Busquets.

Y, por diez y nueve votos contra cuatro, se acuerda que el dictamen no quede sobre la mesa.

El señor Palos dice que se ha equivocado al expresar su voto, que lo ha emitido en favor de que quedase sobre la mesa y su intención era hacerlo en sentido contrario.

Ahora se vota el dictamen. Y queda éste aprobado por 22 votos contra uno, del señor Canet.

El señor Aguiló pregunta si ha de ser llevado a los Tribunales dicho propietario. El señor Alcalde le contesta que es mejor esperar que transcurra el tiempo.

Concejales que renuncian el cargo

El Secretario manifiesta que, fundándose en tener más de sesenta años de edad, han renunciado el cargo de concejal don Rafael Amorós y don Juan Casas. Se acuerda admitirla, y también hacer constar en acta—lo propone el señor Alcalde—el sentimiento de la Corporación por la separación de tan dignos compañeros.

Varios asuntos

Se aprueban los siguientes dictámenes emitidos por las Comisiones cuando ya estaba redactada la orden del día: uno de Ensanche, solicitando la instalación, previo dictamen de Alumbrado, de una bombilla en el Ensanche; otro de Murallas, designando al Sr. Pascual para que intervenga en la subasta para contratar las obras de una alcantarilla, y otro, también de Murallas, referente al pago de ciertas cuentas.

Se aprueba el expediente de excepción del mozo Matías Cerdá, hijo de padre sexagenario.

La Junta municipal

Manifiesta el señor Secretario que solamente han podido ser hallados 17 de los 57 contribuyentes que resultaron designados para formar parte de la Junta municipal de vocales asociados. Por tanto, procede sortear los que han de cubrir las 20 vacantes existentes, resultando elegidos:

Primera sección.—Don José Comas Terrades, don José Garau Frau, don Antonio Garau Ferrer, don Antonio Joy Coll, don Juan González Constand y don Miguel Catany Capó.

Suplentes: Don Bartolomé Bauzá Ripoll, don Francisco Bonín Piña, don Miguel García Pérez, y don Juan Bisbal Verd. Segunda sección.—Don Sebastián Palmer Estades, don Antonio Roca Fleixas, don Bernardo Oliver Oliver, don Jaime Mariano Ribas de Pina y Conrado, don Luis Moragues Manzano.

Suplentes: Don Francisco Roca Parets, don Tomás Salvá Palmer, don Antonio Mas Terrasa, don Juan Sitjas y Ribas.

Tercera sección.—Don Guillermo Aloy Ramis, don Jaime Pericás Moyá.

Suplentes: don Pablo Rosselló Alzamora, don José Salas Pascual.

Cuarta sección.—Don Juan Estarellas Palmer, don Antonio Porcel Juan.

Suplentes.—Don Pedro José Serra Salvá, don José Mas Alzina.

Quinta sección.—Don Juan Arbona Pou, don Melchor Jaume Matas.

Suplentes.—Don Jaime Berga Salom, don Sebastián Roca Nadal.

Octava sección.—Don Juan Martorell Reines.

Suplente.—Don Andrés Carbonell Ferragut.

Onceava sección.—Don Jaime Cerdá Rotger.

Suplente.—Don Jerónimo Massanet Beltrán.

Doceava sección.—Don Antonio Gil.

Suplente.—Don Bartolomé Enseñat Alemany.

Y se levanta la sesión.

Servicios

de la Benemérita

La guardia civil del puesto de La Puebla ha denunciado a dos individuos presuntos autores de un robo de granadas cometido en un huerto de aquel término municipal. Por la Benemérita del mismo puesto ha sido denunciado un individuo que infringió maltratos a un vecino.

En Santa Eulalia del Río, en Ibiza, la guardia civil ha puesto bajo la acción judicial a ocho sujetos presuntos autores de una encerrada dada a dos vecinos de la parroquia de San Carlos. El hecho ocurrió en la noche del 20 al 21 del actual.

Clases de adultos

En la Escuela Práctica aneja a la Escuela Normal de Maestros (edificio junto a las cuatro Campanas) está abierta desde el 15 del corriente la matrícula para la clase nocturna de adultos cuya enseñanza empezará el 5 de Noviembre.

Dicha clase, para mayores de 14 años, es totalmente gratuita y se da diariamente de seis y media a ocho de la noche.

Notas de sociedad

Bodas

En la iglesia de San Francisco, se unieron ayer en el indisoluble lazo matrimonial la señorita Margarita Miró Fuster y el joven don José Miró Cortés.

Apadrinaron al novio el médico don José Aguiló de Son Servera y don Juan Forteza y a la novia sus hermanos el médico don Miguel y don José.

Bendijo la unión el Rdo. don Claudio Fuster, tío de la novia.

Los contrayentes, a quienes deseamos muchas felicidades en su nuevo estado, saldrán para París.

—Se efectuó ayer, en el Oratorio de San Pedro y San Bernardo, el enlace de la bella señorita María del Carmen Calafat Covas con el distinguido joven don Jorge Rubí Humbert.

Apadrinaron el enlace, por parte de la contrayente, sus hermanos don Juan Calafat, comerciante establecido en Puerto Rico, representado por el catedrático don Bernardo Oliver, y don Antonio Calafat, profesor de la Escuela de Comercio, y por parte del contrayente don Rafael Blanes, Director de

Los más importantes de Baleares

Grandes Almacenes S. JOSE

Vda. de Ignacio Figuerola

Primera Casa en Novedades

STOK EN ARTICULOS DE TEMPORADA

PRECIOS LIMITADISIMOS Sin Sucursales

El Doctor Don Juan Alzina Melis

Especialista en enfermedades nerviosas y mentales
Permanecerá en Palma los días 27 mañana y tarde y 28 sólo por la mañana
Consultas de 8 a 11 mañana y de 3 a 5 tarde
Rambla 29, principal. (En el consultorio del Dr. Comas).

los Ferrocarriles de Mallorca, y el propietario don Antonio Bennasar.

Bendijo la unión el Rdo. don Jorge Martorell, tío de la contrayente.

Los recién casados, a quienes deseamos completa felicidad en su nuevo estado, salieron para el predio «Ca'n Torres», propiedad de la familia del contrayente.

El mando del vapor «Mallorca».

Hoy ha llegado a nuestro puerto el vapor «Mallorca», al mando del primer oficial de dicho buque el capitán de la Marina Mercante don Juan Palmer, quien ya mandó el vapor «Lulio».

Le sustituye el oficial segundo don Juan Fuster Villalonga.

Don Jaime Pi, que mandaba el «Mallorca», se halla en Barcelona con objeto de tomar parte en las oposiciones para Práctico de aquel puerto.

De viaje

Anoche salieron para Barcelona, a bordo del vapor «Rey Jaime I», el ex-Senador don Miguel Rosselló y Alemany, acompañado de su señora e hija, el comerciante don Gabriel Carbonell, don Francisco Crespi, don José Miró y señora, don Salvador Rull, don Juan Capó, don Bartolomé Morales y don José Esteve.

Igualmente salió don Juan March y familia.

También salió el propietario don Salvador Noguera, acompañado de su hija María.

—Hoy han llegado de Barcelona, en el vapor «Mallorca», el comerciante don Mateo Garau, el farmacéutico don Alonso F. Rey, las señoritas Gabriela y Dolores Alemany, don Juan Oleo y señora y don Guillermo Dezcallar.

Igualmente han llegado don Alejandro Izabal, don Ernesto Turó, don Sebastián Sendra, don Gabriel Ros, don Andrés Padró, don Ramón Aguiló, don Ramón Verdaguier y señora, don Francisco Casanovas y señora, don Cayetano Cortés y señora, don Antonio Marrogi, don Nilo Salas, don Jaime Pou y don Antonio Soler.

Toma de posesión

El nuevo presidente de la Academia Provincial de Bellas Artes, nuestro distinguido amigo el catedrático de este Instituto don Gabriel Llabrés, nos participa, en atento oficio, haber tomado posesión del cargo, desde el cual se nos ofrece.

Lo agradecemos.

Aclarando unas cuentas

El viaje de la Comisión municipal a Valencia

El rumor público se cebó en unas cuentas municipales, los gastos del viaje de la Comisión municipal a Valencia y un banquete dado en Sóller a un funcionario del Concejo valenciano. Estimaba el rumor exageradas ambas cuentas, y contribuyó a propagar el rumor otro rumor que circuló: que la actual Comisión de Hacienda negábase a satisfacerlas.

Las manifestaciones del Alcalde, señor Salas, que insertamos ayer, sobre el asunto, llevaron a visitar a la autoridad municipal a los exconcejales señores Comas, Jaume y Villalonga, que formaron parte de la Comisión que pasó a Valencia.

Los comisionados expusieron al Alcalde

con todo detalle los gastos del viaje y del banquete de Sóller, llevando al ánimo de dicha autoridad la convicción de que eran realmente exiguos.

Parece que ambas cuentas serán rápidamente satisfechas por el Concejo.

En la plaza Mayor

Ayer, el Gobernador civil, general Chaliier, y el Alcalde, señor Salas, estuvieron, separadamente, en la plaza de abastos.

Tomaron allí diferentes providencias. El Alcalde, al recibirnos más tarde a los periodistas, nos manifestó que había quedado satisfechísimo del estado en que encontró el mercado, limpio como nunca estuvo.

Teatrales

Principal

Anoche tuvo lugar, en el Teatro Principal, la primera de las secciones de cine organizadas por las damas del Real Patronato antituberculoso, con objeto de allegar fondos para esta benéfica institución.

La sección inaugural se vió muy concurrida.

Dichas secciones se repetirán todos los miércoles.

Lírica

Anoche celebró su beneficio el primer actor Adriano Marchetti, quien fué muy aplaudido.

La compañía de opereta se despedirá de nuestro público el próximo domingo.

Del mar

Anoche llegaron a nuestro puerto los submarinos «B-2» y «B-4».

Para Barcelona, salió anoche el vapor «Rey Jaime I».

De dicho puerto ha llegado hoy el vapor «Mallorca».

Ayer tarde regresó de Cabrera la gasolinera «J. C.»

Mañana es esperado el vapor «Balear», procedente de Valencia.

Hoy ha llegado el vapor «Roruscu», procedente de Argel.

Boletín religioso

MANANA

Santos.—San Evaristo, papa y mr.

Cuarenta Horas.—Continúan en Santa Catalina de Sena, en honor de la Inmaculada Concepción. Exposición a las seis, y primera parte del Rosario. A las ocho y media, Misa mayor. Por la tarde, a las seis, rezo de la tercera parte del Rosario, ejercicio del mes de Octubre, y reserva de Su Divina Majestad.

Visita.—A Nuestra Señora de la Paz, en San Jaime.

Sueltos y noticias

Castillo

En los escaparates de la «Librería Litúrgica», de don Mateo Vanrell, se halla expuesto al público un hermoso castillo feudal, de más de un metro de altura, tallado por el soldado Gaspar Aguiló, de Santanyí, quien ha sido muy elogiado por el primor con que ha labrado dicha obra.

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA

Desde Madrid

De la Presidencia

Madrid, 25 (1'00)

Romanones, en la Presidencia, acompañando una Comisión

Ayer tarde, estuvo en la Presidencia el Conde de Romanones, acompañando a los Presidentes de Sección de la Academia de Bellas Artes, los cuales iban a pedir al Marqués de Estella que continúe en su cargo de

Director del Museo arqueológico el señor Mérida.

Al salir el Conde, comentando la entrevista, dijo a los periodistas: «Da gusto venir a esta casa».

Una petición de los directores de periódicos

También estuvo en la Presidencia el director del periódico «Informaciones», el cual dió cuenta al marqués de Estella de la reunión

que habían tenido los directores de los periódicos madrileños, en la cual acordaron pedir al Directorio que sea permitida la entrada del papel extranjero en España para que la prensa no esté supeditada a los fabricantes de papel.

El marqués de Estella ofreció informarse, si bien anunciando que el Directorio no tomará ninguna resolución definitiva, por tener que atender a otros asuntos de mayor importancia.

La campaña de Marruecos

Madrid, 25 (1'00)

Un banquete

Melilla.—Han sido obsequiados con un banquete los toreros de faros por su nobilísimo proceder durante el desastre.

Visita suspendida

Melilla.—El Alto Comisario, general Aizpuru, debía visitar hoy Afrau.

La visita, empero, se suspendió a causa del temporal.

Fiesta mora

Melilla.—Se ha celebrado una fiesta religiosa con motivo de la Pascua musulmana.

Madrid, 25 (1'40)

Cábilá multada—Prórroga de un contrato

Se reunió ayer el Directorio militar. La reunión terminó a las nueve de la noche.

A la salida, nos dijo el general Primo de Rivera que se ha impuesto una multa de cien mil pesetas a la cábilá a que pertenecen los autores de la agresión de ayer.

LA GRAN EXPOSICION

Señoras visiten la que de pieles y sombreros se inaugurará el 25 corriente jueves, en el local destinado a tal efecto por los Grandes Almacenes

CASA MARROIG

España, 16 y Vallori, 2

Teléfono, 251

A dicha cábila se le han tomado ya rehenes.

Parte de la mentada cantidad será entregada a las familias de las víctimas de la agresión.

Nos añadió también el general que, por consejo del Rey, se había aprobado la prórroga del contrato del ferrocarril Ceuta-Tetuán.

Madrid, 25 (5'30)

Comunicado oficial

Anoche en el Ministerio de la Guerra, nos facilitaron las siguientes noticias oficiales de Marruecos:

«En la zona oriental, la escuadrilla de aviación arrojó ayer tarde treinta y dos bombas sobre la cábila de Beni-Suyari, del llano. Hoy, la misma escuadrilla ha reconocido el frente, arrojando dieciséis bombas, impidiendo la celebración de los zocos de Arba, Teseguín y Midar.

Han sido arrojadas, también, cuatro bombas sobre el morabito de zoco Jemis Beni Ulisax, en cuyas inmediaciones viéronse grupos de moros.

En la zona occidental no ocurre novedad.

Se impondrán multas a los poblados agresores

El Marqués de Estella, facilitó ayer a los periodistas una extensa nota, corroborando sus manifestaciones sobre multas que se impondrán a los poblados limítrofes al lugar de la agresión que se efectuó ayer contra los ingenieros.

Lo de las incompatibilidades

Madrid, 25 (1'40)

Un artículo de Gasset

El periódico «El Imparcial» publica un artículo, del exministro de Fomento, señor Gasset, protestando de la hipótesis de que el Directorio pretenda alejar, como se dice, de la abogacía, a los que han sido ministros.

Dice que una decisión del Directorio en este sentido la estimaría como un atropello a los políticos honrados.

Otra incompatibilidad

La «Gaceta» publica una disposición declarando la incompatibilidad del cargo de procurador de los tribunales con el de sustituto de Registrador de la Propiedad.

Pidiendo una aclaración

Esta noche, ha visitado al Presidente del Directorio el marqués de Cortina, para pedirle una aclaración del decreto de incompatibilidades, especialmente en lo que afecta a los obreros de la Compañía de ferrocarriles andaluces que han sido concejales.

El cumpleaños de la Reina

Madrid, 25 (1'00)

Capilla en Palacio

Con motivo de celebrarse, ayer, el cumpleaños de la Reina Victoria, se celebró Capilla en Palacio.

El Patriarca de las Indias celebró la Misa llamada de la ofrenda, en la cual, la Reina depositó 37 monedas de oro, o sea, según el protocolo palatino, una más de los años que ayer cumplía.

Asistió a la función religiosa toda la Familia Real.

La Reina, ovacionada

Al relevarse la guardia exterior de Palacio, la Reina doña Victoria se asomó a uno de los balcones, siendo ovacionada por el numeroso público que se había estacionado en la plaza de la Armería.

Telegramas a la Soberana

Con motivo de su cumpleaños, doña Victoria recibió afectuosos telegramas de la Reina Madre, doña María Cristina, de los Infantes don Carlos y doña Luisa y de varios soberanos y jefes de Estado.

También recibió numerosas canastillas de flores.

El Directorio, en Palacio

A las once de la mañana, el Marqués de Estella, acompañado de todos los miembros del Directorio, estuvo en Palacio, para complimentar a la Reina.

Todos los generales vestían uniforme de gala.

Al entrar y al salir de Palacio, el Presidente no hizo manifestación alguna a los periodistas.

Maura, en Palacio

A las cinco y media de la tarde, estuvo el señor Maura en Palacio, con objeto de firmar en el álbum que se había colocado con motivo del cumpleaños de la Reina.

Al salir, contestando a las preguntas que le hicimos los periodistas, nos dijo que nada podía decir, por temor al lápiz rojo, aunque él nada diría que fuese tachable.

Cierva también firma

A las primeras horas de la tarde, también estuvo en Palacio, con el mismo objeto, el señor La Cierva.

Al decirle nosotros que habían ido a firmar muy pocos políticos, nos dijo: «Ya vendrán».

Contestando a los periodistas, nos dijo que nada podía decir, apenado, como estaba, por las desgracias de familia que ha tenido el verano pasado.

Respecto del actual momento, insistió en que nada podía decir.

Desfile de personalidades

Por la tarde, continuó el desfile, en Palacio, de generales, aristócratas, embajadores, diplomáticos y políticos para firmar en el álbum.

El movimiento militar en Grecia

Madrid, 24 (16'00)

Detalles

Atenas.—El general Leonardo Poulos, el general Cargalidis y el coronel Uira, jefes del movimiento dirigido contra el Gobierno, que nuevamente preside el coronel Gonatas, han publicado una proclama reclamando la disolución del Comité revolucionario y la dimisión del Gobierno.

El ejército no se ha mezclado en el movimiento y el Gobierno se halla dispuesto a asegurar el mantenimiento del orden.

El movimiento actual ha merecido la desaprobación de los partidarios del ex primer ministro señor Venizelos.

La ley marcial ha sido proclamada, firmando el correspondiente bando el coronel Gonatas.

Se sabe que el Gobierno dispone de medios suficientes para asegurar la represión de cualquier disturbio.

En esta capital la tranquilidad es completa.

El movimiento militar está a punto de ser dominado. Los oficiales de Katerina, promotores de los desórdenes, se han constituido prisioneros, huyendo el coronel Uiras.

La revolución puede darse por terminada en Macedonia y está a punto de serlo en el Peloponeso.

Parte de la flota que había hecho causa común con el movimiento militar, se encuentra bloqueada en el Peloponeso y en situación desesperada, pareciendo inminente la rendición.

Cinco batallones que habían tomado parte en la sublevación militar han capitulado en Kilkes. La calma ha sido restablecida en todo el país, a excepción del Peloponeso, donde se ha refugiado el general Metaxas.

Del Extranjero

Madrid, 24 (16'00)

El caballo «Papyrus» se ha vendido por 200.000 francos

Nueva York.—Se asegura que el caballo «Papyrus» será embarcado mañana a bordo del «Aquitania», pero que probablemente deberá volver a los Estados Unidos, ya que según parece, ha sido adquirido por mister Monfort Jones, por la suma de doscientos mil francos.

Explosión a bordo

Berlín.—A bordo del vapor francés «Coryntique», que hace el servicio entre Marsella y Córcega, ocurrió una explosión, de la que resultaron tres muertos y tres heridos.

El vapor se incendió y tuvo que ser abandonado. Transportaba dos toneladas de petróleo.

Nafragio

Newport.—El vapor inglés «Wesmerland», ha naufragado durante una tempestad en Delaware. Se teme que hayan muerto ochenta hombres que componían la tripulación.

De Provincias

Madrid, 25 (1'00)

De Sevilla.—Detenidos por cotizar

Sevilla.—Han sido detenidos por la benevolencia y puestos a disposición de la autoridad militar, los hermanos Antonio, Francisco y Rafael Cañete quienes en las proximidades de una cordelería, cotizaban para el sindicato único.

Más de Sevilla.—Bendición de unos pabellones en un Asilo.—La fiesta de San Rafael.—Fallecimiento de un ganadero

Sevilla.—En el Asilo de San Cayetano se ha celebrado el acto de bendecir unos nuevos pabellones.

En el Asilo de San Rafael, se celebró ayer con gran solemnidad la fiesta de su santo patrón titular.

Ha fallecido en esta ciudad el ganadero de reses bravas don Félix Úrcola.

De Burgos.—Un tabernero asesina al Alcalde de Villagómez

Burgos.—Comunican del pueblo de Villa Gomez, que un tabernero, apodado «El Sillerías» asesinó por una cuestión baladí al Alcalde.

La víctima deja siete hijos.

El juzgado militar de Burgos salió para dicho pueblo con objeto de instruir las primeras diligencias.

De Málaga.—Llegada del batallón expedicionario de Almansa

Málaga.—En el vapor correo de Melilla, llegaron ayer, procedentes de Marruecos las fuerzas expedicionarias que componen el batallón expedicionario del Regimiento de Almansa.

Las fuerzas salieron en un tren militar con dirección a Pamplona.

De San Sebastián.—El príncipe Pío de Saboya sale para Madrid

San Sebastián.—Anoche, en el rápido, marchó para Madrid el Príncipe Pío de Saboya, acompañado del Dr. Castillo y dos religiosos.

En la estación le despidieron la Reina Cristina, el Infante don Federico y el personal palatino.

De El Ferrol.—El ferrocarril del Ferrol a Betanzos.—Empieza la inspección

Ferrol.—La comisión formada por un coronel de Ingenieros y dos ingenieros de Caminos empezó los trabajos de investigación técnico-administrativa en la línea y en las oficinas del ferrocarril de Betanzos a el Ferrol.

Fallecimiento del Jalifa

Madrid, 24 (15'00)

La noticia

Un telegrama urgente de Tetuán participa la noticia de que a consecuencia de la enfermedad que padecía ha fallecido el Jalifa de nuestro protectorado Muley el Mekedi.

El Directorio se reúne.—Sus acuerdos.—Se le tributarán honores reales y presidirá el entierro el Infante D. Carlos

Una vez confirmada oficialmente la noticia de la muerte del Jalifa, el Directorio se reunió con objeto de tratar sobre el ceremonial del entierro.

Se acordó publicar un Real Decreto, por el cual se ordena se tributen al cadáver del Jalifa honores reales, y telegrafiar al Infante don Carlos para que marche a Tetuán a presidir en nombre del Rey el entierro del Jalifa.

Hasta que se nombre al nuevo Jalifa, ocupará interinamente el cargo el bajá de Tetuán.

Biografía del Jalifa

El Jalifa muerto, se llamaba Muley el Mededi y era hermano del actual Sultán de Marruecos.

Estaba, según dictamen facultativo tuberculoso y se había agravado últimamente a consecuencia de un envenenamiento ocurrido en Mayo último, cuando se atentó contra su vida.

La entrada oficial en Tetuán, lo hizo el Jalifa en Abril del año 1915, siendo recibido por el entonces Alto Comisario general Alfau.

El ceremonial del entierro

En la Presidencia se facilita ayer un extenso telegrama comunicando el ceremonial del entierro del Jalifa, ceremonial que fué aprobado ya por el Directorio.

La proclamación de la república del Rhin

Madrid, 24 (16'00)

Pueblos y edificios ocupados

Coblenza.—Los separatistas se apoderaron de Tréveris anoche a las once; de Bonn, a la una de la madrugada; y de Wiesbaden, un poco después.

En Tréveris todos los funcionarios públicos se sometieron; en Bonn, después de una colisión de la que resultaron dos heridos, las autoridades de dicha ciudad se vieron precisadas a reclamar el auxilio de las autoridades de ocupación para restablecer el orden.

La policía alemana de esas ciudades no ha sido desarmada y continúa prestando servicio.

En Wiesbaden los separatistas ocuparon los edificios públicos. El orden se mantiene gracias a la ayuda de las tropas francesas.

Aquisgrán.—Los nacionalistas comunistas han atacado a los separatistas, logrando apoderarse del local de la Alcaldía. Con este motivo se produjo una colisión de la que han resultado tres muertos y varios heridos.

Los nacionalistas han atacado también en Munchen-Gladbach, apoderándose de la Municipalidad.

Directorio republicano

Coblenza.—Ha quedado formado un di-

rectorio que asumirá el mando del movimiento republicano. Lo forman Matthes por la Renania Septentrional, y Dorten por la Renania Meridional.

Aquisgrán en estado de sitio

Aquisgrán.—Según los diarios, lo ocurrido en el choque entre comunistas y nacionalistas contra los republicanos fué lo siguiente:

Los primeros asaltaron la casa Ayuntamiento, en que se encontraban los directores locales del movimiento republicano. Entre unos y otros, se cruzaron muchos disparos, oponiendo los republicanos una resistencia tenaz. Para evitar mayor efusión de sangre, la Alta Comisión interalada ordenó a las fuerzas de la Schuppo que se retiraran a sus puestos, y los asaltantes se dispersaron, restableciéndose la calma.

Ha sido declarado el estado de sitio.

Adhesiones al nuevo régimen

Dusseldorf.—El Alto Comisario francés comunica los siguientes datos sobre el movimiento separatista renano.

Durante el día 22 la República renana fué proclamada también en varios puntos del territorio ocupado. Cuatro pueblos del distrito de Hozchsi, que son Schwannheim, Zeilsheim, Sindlingen y Hattersheim, se adhieron al movimiento por la mañana, y por la tarde se adhieron también los pueblos de Munchegladbach, Crefela, Stolberg, Eschweiler y Reirewydt.

También por la tarde de ayer los separatistas proclamaron la República en Prum, distrito de Tréveris, y al parecer fueron los funcionarios locales los que tomaron la iniciativa del movimiento.

La fuerza pública y los comunistas.— Muertos y heridos

Grimma (Sajonia).—Las fuerzas de la Reichswehr dispararon contra un grupo de comunistas que se negó a dispersarse, resultando uno de los comunistas muerto.

Hamburgo.—Anoche se reanudaron los choques entre la fuerza pública y la multitud, especialmente en los barrios extremos, donde se cruzaba vivo fuego de fusilería y desde ventanas y tejados. La policía y las fuerzas regulares tuvieron que hacer un verdadero contraataque contra los comunistas. Se han contado catorce muertos y ciento ocho heridos.

En señal de protesta, los obreros del puerto se han declarado en huelga.

Los comunistas promueven disturbios en Hamburgo.—Varios muertos

Hamburgo.—Un grupo armado, compuesto de numerosos comunistas, se ha apoderado de trece puestos de policía, situados en los barrios extremos, reduciendo a prisión a todos los que los ocupaban. Los comunistas, acto seguido, levantaron barricadas en las

calles próximas, al objeto de hacerse fuertes y conservar los puestos que habían conquistado.

Acudió la policía restante, entablándose un vivo tiroteo, siendo desalojados los comunistas de diez de los puestos que habían ocupado.

A consecuencia de los disparos, resultaron varios muertos y heridos de una y otra parte.

Las fuerzas de la Reichswehr en Dresde.— Agresión en Pirna

Dresde.—Las fuerzas de la Reichswehr han entrado en esta ciudad, sin que se produjeran incidentes, pasándoles revista el general Muller.

Al entrar en Pirna las fuerzas de la Reichswehr, han sido recibidas a tiros, repeliendo la agresión. De estos disparos resultaron un muerto y varios heridos.

Huelga general

Pirna.—Ha sido declarada en ésta la huelga general en señal de protesta por el tiroteo que hicieron las fuerzas de la Reichswehr.

Noticias varias

Madrid, 25 (1'00)

Nuevo profesor del Príncipe de Asturias

El académico de la Historia y catedrático de la Universidad Central don Antonio Ballesteros ha sido nombrado profesor del Príncipe de Asturias, a quien explicará Historia constitucional de España y ampliación de estudios históricos.

El Subsecretario de Gobernación, señor Martínez Anido, ha recibido al Comité ejecutivo de la Federación de empleados de Ayuntamiento, el cual le expuso la intranquilidad que tienen todos los empleados municipales de España, y solicitó que resuelva su situación con espíritu de justicia.

El señor Martínez Anido aseguró a sus visitantes que serán respetados los empleados que cumplan con su deber.

Plazas amortizadas

La «Gaceta» publica una disposición declarando amortizadas dos plazas de oficiales del cuerpo de Prisiones.

Fallecimiento repentino

A las once y media de ayer, falleció repentinamente, en la plaza de Antón Martín, el capellán de los Duques de Fernán-Núñez, don José María Clavet.

Prensa Asociada

Desde Barcelona

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Atracador condenado

Como se suponía, el atracador Juan Piu Serra, fué condenado por el Consejo de Guerra sumárisimo a diez años de presidio mayor y las correspondientes accesorias legales.

La sentencia, después de haber pasado a dictamen del auditor de guerra, fué aprobada por el capitán general.

El general Barrera

Esta mañana, el general Barrera ha salido en automóvil para Granollers, donde revisó las fuerzas de aquella guarnición, dirigiéndose después a Seva, para inspeccionar las escuelas prácticas del regimiento de Jaén.

Desde allí se dirigirá a Vich y Hostalrich, regresando mañana por la noche a esta capital.

Llegada de soldados

Pasado mañana, en un tren especial, llegarán de Melilla los soldados del regimiento de Vergara pertenecientes al reemplazo de 1920.

Serán recibidos por el capitán general, comisiones de los cuerpos de la guarnición y la música del citado regimiento.

Sargento fallecido

En el Hospital militar, ha fallecido el sargento del regimiento de dragones de Montesa y secretario de causas de esta región Jacinto Izquierdo que fué arrollado por un tranvía.

Regreso de soldados

Muy en breve llegarán a Tarragona, procedentes de Melilla, 465 soldados del regimiento de Almansa, del reemplazo de 1920.

Llegada de Lerroux

Mañana o pasado es esperado de Madrid el jefe del partido radical, señor Lerroux.

El primer Gobierno de hombres civiles

En los círculos políticos se hacen muchos comentarios acerca de quienes puedan ser los sucesores del Directorio Militar en la gobernación del Estado.

Un exdiputado llegado de Madrid nos decía esta mañana que han empezado ya las consultas para constituir un Gobierno de hombres civiles que entrará en actuación tan pronto como el Directorio entienda que está terminada la labor que se propuso realizar al hacerse cargo del mando del país.

Ha huído el alcalde de Igualada

Ha regresado de dicha población el comandante, juez instructor, don Cristóbal Fernández Valdés, a donde se había trasladado acompañado de un capitán secretario y dos agentes de policía para instruir, según parece, diligencias acerca de la anterior actuación municipal.

El señor Fernández Valdés, después de suspender una conferencia pública que debía dar el alcalde, en el Centro Popular Republicano de dicha población ordenó la detención de éste, que no pudo llevarse a cabo por haber desaparecido el mencionado señor de la citada población.

Palou Garí

Barcelona, 24 de Octubre.

EN EL CORP-MARÍ

SE VENDE o alquila, espléndido chalet, alegísimo, espacioso, moderno, cómodo. Informes: San Sebastián, 9.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK-VENEZUELA, COLOMBIA Y PUERTOS DEL PACIFICO
El vapor Antonio López saldrá el 25 de Octubre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.
El vapor Cristóbal Colón saldrá el 17 de Oubre. de Bilbao, el 19 de Santander el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.
LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA-PACIFICO
El vapor Buenos Aires saldrá el día 10 de Octubre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Africa, Iquique, Antofagasta y Valparaiso. (Salida de Valparaiso el 12 de cada mes, regresando por igual ruta hasta la Guayra y de allí a Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.
LINEA DE BUENOS AIRES
El vapor Infanta Isabel de Borbón saldrá el 4 de Octubre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON
El vapor C. López saldrá el 25 de Octubre de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona donde saldrá el 25 de Octubre para Manila y Puertos de China y Japón.
LINEA DE FERNANDO POO
El vapor Alicante saldrá el de Octubre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.
Agente en Palma, JAIME M. GRANADA, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

Neumáticos

CUATRO BUENAS MARCAS
Goodyear.-M. S.--Dunlop
y Englebert, todas medidas
CONCESIONARIO EXCLUSIVO.
Casa CODINA
Calle Unión 8, Palma
Entre Mercado y Borne (FABRICA DE GOMAS)

Linea Pinillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS
Para Canarias, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos, saldrá de Barcelona el día 30 de Octubre el vapor
Conde Wifredo
Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.
Para Santiago de Cuba y Habana saldrá de Palma el día de el vapor

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos
NOTA: La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 9 y 10 Octubre.
Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta
Gabriel Mulet e Hijos, Marina, 62, Palma

En esquelas mortuorias y en aniversario
de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

Correo de Mallorca

dirigirse al
Centro de Anuncios
Plaza de Santa Eulalia, 16 - Palma



Zumbidos
Repiques - Silbidos.

Acompañados ó no de vahidos, de neuralgias, de dolores varios, estas alucinaciones auditivas son de origen artrítico, e indican disturbios del sistema circulatorio. El tratamiento está en relación con la causa y depende de una acción depurativa, tónica, modificadora. El

Depurativo Richelet

al dilatar los vasos, al activar la expulsión de las impurezas nocivas a la sangre, y al acelerar el sistema nervioso, hace que desaparezcan como por encanto todos esos desórdenes penosos, sin que el paciente tenga que interrumpir, en modo alguno, sus ocupaciones habituales. En resumen: Este precioso específico, regenera y renueva los organismos más deteriorados, vigorizándolos y rejuveneciéndolos.

Cada frasco va acompañado de un folleto explicativo. En todas las buenas farmacias. Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, rue de Beilfort, Bayonne (Francia).

¡ La Higiene en la Familia !



No hay casa, por modesta que sea, en la que no se pueda preparar instantáneamente la mejor agua de mesa, la mejor agua de regimen, y la mas eficaz de las aguas minerales en estado naciente. Todos los artríticos saben que los

LITHINÉS del D^r GUSTIN

contienen los principios activos de los manantiales más reputados: constituyen la cura más rápida á seguir, en toda edad, para impedir el desgaste general del organismo y curar los enfermos de las afecciones de los Riñones - Hígado - Vejiga - Articulaciones

Basta disolver en un litro de agua un paquete de Lithinés del D^r Gustin, para obtener un agua mineral deliciosa al paladar, lo mismo para que mezclada á toda clase de bebidas á las cuales se mezcla facilmente y principalmente al vino, al cual da un gusto muy agradable.
Con una caja de 12 paquetes pueden obtenerse 12 litros de agua mineral.

Depositarío único para España: DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria, BARCELONA y en todas las buenas farmacias y almacenes.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer



- La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
La Flor de Oro Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
La Flor de Oro Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni despues de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
La Flor de Oro Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
La Flor de Oro es tónica, vigoriza los raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
La Flor de Oro Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La Flor de Oro La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio.
La Flor de Oro Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca serás calvos.
La Flor de Oro Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
La Flor de Oro Es la única tintura que en los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no se pierde mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben y precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia, con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.
De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

Venta en Palma de Mallorca: en la Droguería de la Sra. Vda. José Juan Marina, 20, 22 y 24

Flores Artificiales

Venta de toda clase de flores. Especialidad en flores para adornos de sombreros de Señora. Precios excepcionales para Modistas.
Santo Domingo, 32, entresuelo

PROXIMA APERTURA

DE LA

Antigua Casa CASELLAS

Calle Platería, 33, bis

Básculas, Romanas, Balanzas.-Pesas y Medidas.-Arcas para caudales

Sándalo Pizá

Mil pesetas

al que presente "Cápsulas de Sándalo, mejores de las que el doctor Pizá de Barcelona y que curan más pronto y raramente todas las "enfermedades urinarias". Premiado con Medallas de Oro en la Exposición de Barcelona 1888 y Gran Concurso de París 1889. Veinticinco años de éxitos creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias Corporaciones científicas y renombradas prácticas diariamente las prescriben conociendo ventajas sobre todas sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del doctor Pizá plaza del Píazo, 6, Barcelona y principales de España y América. Se admiten por correo anticipando valor.

Imp. LA ESPERANZA—Loujeta, 11.—PALMA



TOMARA
Vd.
Amigo

DÉBIL

Elíxir CALLOL

que dá fuerza,
vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España
recomiendan o han tomado ellos
o sus familias ELIXIR CALLOL

Fórmula Aprobada y Recomendada
por la Real Academia de
Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE
Y EFECTO RÁPIDO

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Linoleums

para suelos; de las mejores fábricas inglesas, extenso surtido.

Hules para mesas

Telas gamadas para camas
clases de garantía

Capitas para niños
impermeables y chancos goma
E. Codina
Calle Unión, 8, PALMA
(Entre Mercado y Borne)

Calados

La antigua casa de calados, plisados, bordados, festones y todo lo de modistería y vicio blanca de la calle

Palacio 40 (Pórticos)

se ha trasladado a la
Plaza de Sta. Eulalia, 17, bajos
entre Casa Socorro y Cine Mo-preno.

Vinos de mesa Oliver

De venta sacristía de San Jaime
Calle 3, callejón v Merced 8.

Se vende

Una casa de recreo en el caserío del Terreno, cerca paradero tranvía. Informes: Centro Anuncios.

¿Callos?

Juanetes, durezas. Use sin demora «UNGUENTO MAGICO» tres días. Es radical. Farmacias, droguerías 1'50. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Pl. San Indefonso, 4 Madrid.

Aceite de oliva

Desde el pasado lunes 1.º de Octubre ha quedado abierto al público en la calle de Fellu, 17, un comercio de aceite de oliva especial al por menor.

Su dueño, garantiza las diferentes calidades y sus módicos precios respectivos.

Alerta! Alerta! Alerta!

Se ofrecen en esta población aguas micríticas como precedentes de los manantiales VIC HY CATALAN, sin serio.
Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijon bien en las botellas que les ofrecemos, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, preciosos sellos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales la que no es